

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

#### **IV- Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas .

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporte los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito he obtenido de los administradores información de las operaciones, registro contables, y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultado integral y demás anexos requeridos, por el año terminado en esa fecha; así como libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Junta General de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

#### **V- Opinión**

En mi opinión, los estados financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ARBOFINO ECUADOR ARBOFIEC S.A. al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

#### **VI- Opinión sobre el Control Interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

#### **VII- Informe sobre cumplimiento a la ley de Compañías**

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Cuenca, 20 de marzo de 2018

Atentamente,



Santiago Vega Malo

Ingeniero Comercial - Abogado

**COMISARIO ARBOFINO ECUADOR ARBOFIEC S.A.**